Facultad de Ciencias
UNER de la **Administración**

RESOLUCIÓN "C.D." N° 024 19

CONCORDIA, 22 FEB 2019

VISTO: la Resolución "C.S." Nº 338/18, la nota del Secretario Académico de fs. 01 y la propuesta del señor Decano de fs. 06 del EXP_FCAD-UER: 0000028/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referenciada en el Visto de la presente se aprobó la asignación de cuatro (4) cargos de Docente Auxiliar Alumno, por facultad, por nueve (9) meses, entre febrero y diciembre del corriente año.

Que el Secretario Académico solicitó que se analice la posibilidad de establecer las siguientes pautas para las convocatorias del llamado a concurso de dichos cargos:

1. Que los estudiantes podrán inscribirse en más de una convocatoria, pero sólo podrán ser designados en un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno.
2. Que en ningún caso la sumatoria de los plazos de permanencia en un cargo de Docente Auxiliar Alumno podrá exceder los veinticuatro (24) meses.

Que el señor Decano propuso llamar a concurso para la provisión de cuatro cargos de Docente Auxiliar Alumno en el área de conocimiento Administración para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración por nueve (9) meses, entre febrero y diciembre del corriente año.

Que por razones de urgencia corresponde hacer excepción a los plazos establecidos en la Resolución "C.D." N° 130/05 y sus modificatorias

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda se expidieron al respecto y recomendaron aprobar la propuesta del señor Decano e incluir en la convocatoria las pautas antes indicadas.

Que los consejeros presentes, por unanimidad, aprobaron la propuesta del señor Decano.

Que asimismo acordaron fijar el período de inscripción desde el 6 hasta el 15 de marzo del corriente año, ambas fechas inclusive.

Que este cuerpo es competente para decidir sobre el particular de conformidad con lo establecido en el Inciso f) del Artículo 23 del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." Nº 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para la provisión de cuatro (4) cargos de docentes auxiliares alumnos, dedicación simple, en el área de conocimiento Administración para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración.

ARTÍCULO 2°.- Precisar que el presente llamado se enmarca en lo establecido por la Resolución "C.S." N° 338/18 y por el plazo de nueve meses, entre febrero y diciembre

RESOLUCIÓN "C.D." N° 024 19

del corriente año. Por razones de urgencia se hará excepción a los plazos establecidos en la Resolución "C.D." N° 130/05 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes pautas que deberá contener la convocatoria del llamado a concurso aprobado por el Artículo 1°:

a) Los estudiantes podrán inscribirse en más de una convocatoria, pero sólo podrán ser designados en un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno.
b) En ningún caso la sumatoria de los plazos de permanencia en un cargo de Docente Auxiliar Alumno podrá exceder los veinticuatro (24) meses.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el período de inscripción desde el 6 hasta el 15 de marzo del corriente año, ambas fechas inclusive, en la Oficina de Concursos en el horario de 16 a 20 horas.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese con copias a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos